



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1 8 0 3

Premio a la Investigación Universidad de Antioquia 2013
Acuerdo Superior Universitario 396 de 2011
Bases del Concurso

El Premio a la Investigación Universidad de Antioquia se otorga anualmente al profesor o al grupo de profesores y a los demás integrantes del grupo de investigadores que hubiere realizado la investigación más destacada, la cual deberá comprender productos de nuevo conocimiento, como una publicación internacional o nacional en revista o editorial de reconocido prestigio, y mostrar un alto impacto académico o social por su contribución a la formación de investigadores, al desarrollo de la ciencia, al ejercicio de las políticas públicas o a la transferencia de conocimiento a la empresa o a la sociedad.

Se concederán dos categorías del premio, las cuales podrán ser declaradas desiertas ambas o una de las dos. La primera consiste en el Escudo de Oro de la Universidad y un pergamino, y un estímulo económico de veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes al momento de conceder el premio para el profesor o el grupo de profesores y los demás integrantes del grupo de investigadores, según la participación de cada integrante en la propiedad intelectual de la investigación y en los productos sometidos al premio. La segunda categoría consiste en un pergamino, y un estímulo económico para el profesor o el grupo de profesores y los demás integrantes del grupo de investigadores de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes.

Requisitos:

- Podrán concursar las investigaciones inscritas en el Sistema Universitario de Investigación, cuyo investigador principal sea un profesor de la Universidad de Antioquia, que hayan terminado en los dos últimos años y que certifiquen productos de nuevo conocimiento en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013. Una misma investigación solamente puede participar en el concurso por una vez.
- Para participar en el concurso se presentará un informe de la investigación con el reporte de los productos derivados de la misma, el análisis de impacto de sus resultados, y la postulación o recomendación del centro de investigación o de la dependencia académica de la que hace parte el profesor o el grupo de investigación.
- Los profesores que participen como investigadores principales deberán ser profesores vinculados a la planta de la Universidad de Antioquia, y las publicaciones y demás productos que presenten deberán dar créditos a la Universidad.
- Un profesor solamente podrá participar en el concurso en una investigación como investigador principal, y un grupo de investigación solo puede presentar un máximo de dos investigaciones.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . NIT: 890.980.040-8 . Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investigacion> . Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co . Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1 8 0 3

Procedimientos y calendario:

1. Los profesores y grupos de investigación interesados en participar deberán entregar a la Vicerrectoría de investigación: **a)** el informe final de la investigación con el reporte de los productos derivados de la misma (copia impresa y digital); **b)** el análisis de impacto de sus resultados en formato dispuesto por la Vicerrectoría de Investigación, diligenciado y firmado por el profesor o grupo de profesores que se presentan al premio, y c) la postulación o recomendación del centro de investigación o la dependencia académica de la que hace parte el profesor o el grupo de investigación. Fecha límite: **12 de agosto** de 2013.
2. El CODI nombrará un jurado externo, quien propondrá al Consejo Académico el nombre de la investigación o de las investigaciones seleccionadas, y el dictamen del concurso.
3. La premiación tendrá lugar durante la celebración del Día Clásico de la Universidad en el mes de octubre.

Contacto en Vicerrectoría de Investigación: Gloria Valencia Bustamante,
asisinvestigacion@quimbaya.udea.edu.co; Tel: 2195194

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . NIT: 890.980.040-8 . Apartado: 1226
Página web: <http://www.udea.edu.co/investigacion> . Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co . Medellín, Colombia